



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA PPRGRAMA DENOMINADO  
"ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA  
VILLARROEL EN ARICA"

EXENTO

DECRETO N° 16733 /2017.-

ARICA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Memorándum N° 311**, de fecha 13 de Octubre del 2017, de la Dirección de Cultura, que envía programa "CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE TRAYECTORIA 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL"; el **Ordinario N° 1601**, de fecha 06 de Noviembre del 2017, de la Dirección de Control, que deriva programa con V° B°; el **Registro de Correspondencia Interna N° 20713**, sin fecha, de la Administración Municipal; el **Memorándum N° 1047**, de fecha 15 de Noviembre del 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el **Registro de Correspondencia Interna N° 21375**, de fecha 15 de Noviembre del 2017, de la Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, mediante esta actividad, el municipio quiere poner en valor lo que significa la participación de esta destacada soprano Verónica Villarroel. Fortaleciendo el vínculo de la Institución con la Comunidad través de la promoción de este gran evento además de marcar un hito con la presencia de la soprano en la celebración de su aniversario.
- b) Que, mediante Ordinario N° 1601, de fecha 06 de Noviembre del 2017, de la Dirección de Control revisó los contenidos del Programa "ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA".

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** el Programa denominado "ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	<b>ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA</b>
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Cultura
1.3 LUGAR	Teatro Municipal Pedro Ariel Olea, Arica
1.4. FECHA	24 de Noviembre 2017
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
1.6. FUNDAMENTOS	De acuerdo a las disposiciones legales de la ley orgánica de Municipalidades N°18.695, Artículo 4 Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La Educación y la Cultura; y letra E) El turismo, el deporte y la Recreación. La Municipalidad dentro de sus funciones, tiene como misión ejecutar actividades y/o iniciativas que tengan relevancia sociocultural. En este sentido, con la finalidad de acercar a la Comunidad la experiencia y goce de diversas manifestaciones artístico culturales, para promover la participación activa de la Comunidad, es por lo anterior la presencia de la destacada mundialmente, la soprano Verónica Villarroel donde celebrara su aniversario de 20 años de carrera artística en nuestra Ciudad.
2. OBJETIVO	Mediante esta actividad, el municipio quiere poner en valor lo que significa la participación de esta destacada soprano Verónica Villarroel. Fortaleciendo el vínculo de la Institución con la Comunidad través de la promoción de este gran evento además de marcar un hito con la presencia de la soprano en la celebración de su aniversario.

<p>3. RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>3.2 <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Cultura</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Eventos</li> </ul> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Pasajes aéreos para artistas Santiago-Arica-Santiago para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verónica Villarroel González Rut 9.178.478-5 Fecha Nac. 02/10/1963</li> <li>- María Isabel Villarroel González Rut 12.662.212-0 Fecha Nac. 15/11/1974</li> <li>- Gerardo Villarroel González Rut 9.172.292-5 Fecha Nac. 17/07/1966</li> <li>- Desiderio Riquelme Cabeza Rut 10.439.189-3 Fecha Nac. 19/09/1966</li> <li>- Beatrice Berthold Rut 23.887.917-5 Fecha Nac. 11/09/1964</li> </ul> </li> <li>• Alojamiento para cinco personas en base a cuatro habitaciones single y una suite por tres días y dos noches</li> <li>• Alimentación completa desayuno, almuerzo y cena por tres días para Verónica Villarroel y staff de cuatro personas</li> <li>• Contratación productora para el servicio de: Concierto de Verónica Villarroel a nombre de la Productora MG Producciones SPA con giro Producciones Eventos, Rut: 76.550.726-K, con dirección en Merced 838ª Oficina 117 Santiago, teléfonos 962467508 – 962467016, representante don Desiderio Riquelme Cabeza, Rut: 10.439.189-3, dirección, Merced 838, Santiago, Teléfono 962467508</li> <li>• Contratación de Productora para el servicio de: Servicio de impresión de gigantografías y afiches. Servicio de movilización traslado de artistas. Servicio catering para artistas nacionales. Servicio de planchado de vestuario de artistas. Servicio de decoración en flores del Teatro Municipal de Arica.</li> </ul>
	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2017. Programa \$ 15.000.000.-</p>

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
5 Pasajes aéreos Santiago-Arica - Santiago	215.22.08.007.003.003	Cultura (Gastos pasajes y otros)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$1.000.000.- Exento IVA
Servicio de alimentación completa para cinco personas por tres días	215.22.01.001.003	Cultura (P/Personas)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 600.000.- IVA Incluido
Contratación productora para el servicio de: Concierto de Verónica Villarroel a nombre de la Productora MG Producciones SPA con giro Producciones Eventos, Rut: 76.550.726-K, con dirección en Merced 838ª Oficina 117 Santiago, teléfonos 962467508 – 962467016, representante don Desiderio Riquelme Cabeza, Rut: 10.439.189-3, dirección, Merced 838, Santiago, Teléfono 962467508	215.22.08.011.013  215.22.08.999.004	Producción de Eventos p/terceros Actividades Departamento de Cultura  Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$11.900.000.- IVA Incluido.
Alojamiento por tres días y dos noches para cinco personas	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 6	\$600.000.- IVA

			ACTIVIDADES CULTURALES	Incluido.
Contratación de Productora para el servicio de: * Servicio de impresión de dísticos, gigantografías y afiches. * Servicio de movilización traslado de artistas y acercamiento desde distintos lugares al lugar de actividad (teatro municipal). *Servicio catering para artistas nacionales. * Servicio de planchado de vestuario de artistas. * Servicio de decoración de flores del Teatro Municipal de Arica.	215.22.08.011.013	Producción de Eventos p/terceros Actividades Departamento de Cultura	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$1.000.000.- IVA Incluido.
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales		
	215.22.01.001.003	Cultura (P/Personas)		
			<b>TOTAL</b>	<b>\$15.000.000.-</b>

El monto del Programa es de \$15.000.000.-

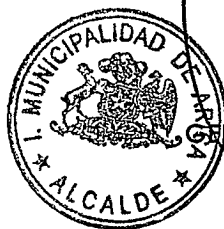
2. **DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".
3. La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.
4. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



L. MONTELOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CGR/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA